



Programa de inserción laboral en turismo

Nuevas oportunidades de empleo
EN SECTOR TURISMO

INSTRUCTIVO PARA POSTULANTES



INDICE:

1. ¿Qué es el pil turismo?
2. ¿En qué consiste?
3. ¿Quiénes pueden participar?
4. Entrenamiento laboral y asignación estímulo
5. Oferta de capacitaciones para el sector turismo
6. ¿Cómo acceder a la práctica laboral?
7. ¿Cómo acceder a las capacitaciones de trabajadores?
8. ¿En cuáles empresas se puede realizar la práctica?
9. ¿Y si la empresa de interés no está inscripta?
10. Cronograma del programa
11. Consultas

1. ¿QUÉ ES EL PIL TURISMO?

Es el Programa de Inserción Laboral para los sectores Hotelero, Gastronómico y de Agencia de Viajes, del Ministerio de Empleo y Formación Profesional del Gobierno de Córdoba.

Este programa generará 2000 oportunidades de empleo y formación en un sector que continúa incrementando sus niveles de producción, inversión y crecimiento, como es el sector turístico de la Provincia de Córdoba.

2. ¿EN QUÉ CONSISTE?

A partir de este programa, 1500 ingresantes podrán hacer un entrenamiento laboral en empresas del sector, a través del cual adquieran experiencia aplicando lo aprendido en las capacitaciones que se realizan durante el Programa.

Quienes realicen el entrenamiento laboral recibirán una asignación estímulo de \$ 35.000 mensuales. Además, 500 trabajadoras y trabajadores que se

desempeñen actualmente en la industria podrán mejorar sus habilidades laborales a partir de cursos de capacitación virtuales y presenciales 100% gratuitos.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

El Programa está destinado a personas de 16 años en adelante, con residencia en la Provincia de Córdoba.

Compatibilidades: Es compatible para el postulante inscripto en el Monotributo hasta Categoría B; beneficiarios AUH (Asignación Universal por Hijo).

Incompatibilidades: personas que no tengan residencia en la provincia de Córdoba; empleo en relación de dependencia; percepción de jubilaciones o pensiones contributivas; pasantías rentadas de los profesionales universitarios; percepción simultánea de programas análogos.

4. ENTRENAMIENTO LABORAL Y ASIGNACIÓN ESTÍMULO

El entrenamiento laboral es de 20 horas semanales por 12 meses, que se combinará con la capacitación, y continuará de manera exclusiva finalizada la misma.

La asignación estímulo es de \$35.000 mensuales, cofinanciada con el sector privado.

Todos los beneficiarios del programa que realicen el curso de capacitación tendrán una beca del 100% de la formación.

5. OFERTA DE CAPACITACIONES PARA EL SECTOR TURISMO

- Nuevas Tecnologías Aplicadas: Gestor de Turismo Digital

- Cocina Saludable: Cocina Básica
 - Servicio Integral de Salón y Servicio de Bar: Mozo, camarero de salón
 - Organización de Operaciones Hoteleras: Asistencia en recepción
 - Ama de Llaves: Asistencia en Mucamería
- * Capacitaciones estarán destinadas tanto a personas beneficiarias que realicen la práctica laboral, como así también a trabajadores actuales que participen únicamente de los cursos de capacitación

6. ¿CÓMO ACCEDER A LA PRÁCTICA LABORAL?

Si querés postularte para capacitarte y hacer el entrenamiento laboral, seguí los siguientes pasos:

BUSCÁ LA EMPRESA QUE MÁS TE GUSTE: Contáctate con la misma - de manera virtual o presencial - y coordina una entrevista.

ENVIÁ TUS DATOS: Te recomendamos enviar a la empresa tu Curriculum Vitae y el Instructivo de Inscripción para Empresas, en el caso que la empresa aún no esté informada acerca del Programa.

***Si no tenes tu Curriculum Vitae, te compartimos este tutorial:**

<https://youtu.be/9su9F1Az7Do>

Importante: Cuando te contactes deberás solicitar a la empresa su NÚMERO DE CUIT, ya que lo necesitarás para continuar con el proceso de inscripción.

INSCRIBITE EN LA WEB DEL MINISTERIO DE EMPLEO: Ingresá a **empleoyformacion.cba.gov.ar** , e inscribite en el formulario correspondiente (**<https://formularioinscripcion.cba.gov.ar/fup/ciudadano>**).

Al momento de inscribirte necesitarás contar con el CUIT de la empresa seleccionada y con una cuenta activa de CiDi nivel 1.

7. ¿CÓMO PARTICIPAR DE LAS CAPACITACIONES SI YA OCUPO UN PUESTO LABORAL?

El programa contempla 500 cupos para que trabajadores que actualmente se desempeñen en la industria puedan mejorar sus habilidades laborales a partir de cursos de capacitación virtuales y presenciales 100% gratuitos.

Aquellos trabajadores y trabajadoras que quieran acceder a los cursos, deberán ser inscriptos por parte de sus empleadores en la web del Ministerio de Empleo empleoyformacion.cba.gov.ar

8. ¿EN CUÁLES EMPRESAS PODÉS REALIZAR LA PRÁCTICA LABORAL?

Podrás realizar la capacitación y el entrenamiento laboral con cualquier empresa que cumpla con los requisitos del programa:

- El código de actividad de AFIP debe corresponder a los rubros Hotelería, Gastronomía y/o Agencias de Viaje.
- La empresa debe estar radicada en la Provincia de Córdoba.
- La empresa debe estar inscripta en el Programa de Inserción Laboral para el sector Turismo.

9. ¿Y SI LA EMPRESA QUE ME INTERESA AÚN NO ESTÁ INSCRIPTA?

Cualquier empresa y empleador que quiera participar del Programa podrá inscribirse en la web del Ministerio de Empleo y Formación Profesional de la Provincia de Córdoba en el período comprendido entre el 17 de Octubre y el 11 de Noviembre de 2022: empleoyformacion.cba.gov.ar

*De la web del Ministerio de Empleo empresas y empleadores también podrán descargar el INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS.

10. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

- Período de inscripción: 17 de octubre a 25 de noviembre
- Período de revisión de datos: 26 a 28 de noviembre
- Publicación de beneficiarios: 28 de noviembre
- Inicio de capacitaciones: 1 de diciembre
- Inicio de práctica laboral: 1 de diciembre

11. CONSULTAS

Por consultas contactanos por [WhatsApp al \(351\) – 5749267](https://www.whatsapp.com/business/profile/3515749267)

Correo electrónico:

- programas.empleo@cba.gov.ar
- comunicacion.empleo.cba@gmail.com
- programas.empleo.cba@gmail.com

TODA LA INFORMACIÓN EN
empleoyformacion.cba.gov.ar



Nuevas oportunidades de empleo
EN SECTOR TURISMO